



Guanajuato, Gto., 09 de abril de 2024

Oficio Núm. DRF/281/2024

DRA. CARMEN ENEDINA RODRÍGUEZ ARMENTA
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E

Estimada Doctora:

Por instrucciones de la Sra. Rectora General Dra. Claudia Susana Gómez López, y en respuesta al oficio Núm. 511/2024-0522-12 se formaliza la entrega del Informe Trimestral del Subsidio Ordinario (ITSO) correspondiente al primer trimestre de 2024, relativo a los recursos financieros otorgados a nuestra Institución, a través del Programa Presupuestario U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales.

De conformidad con lo señalado en el oficio referido en supralíneas, la carga digital del informe se realiza en el Sistema de gestión U006, en la Plataforma "SEP-Subsidio en transparencia".

Agradezco de antemano su valioso apoyo reiterándole de mis consideraciones la más distinguida.

ATENTAMENTE
"LA VERDAD OS HARÁ LIBRES"
EL DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. PEDRO ROCHA MONTALVO

C.c.p.- Dr. Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública. - Para su conocimiento.
Dra. Claudia Susana Gómez López, Rectora General de la Universidad de Guanajuato. - En cumplimiento a su instrucción.
Mtra. Laura Jessica Cortazar Morán, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación Pública. - Mismo Fin.
C.P. Oscar Ortega Cortés, Director de Subsidio a Universidades de la DGESUI. - Mismo Fin.
Dr. José Jafet Noriega Zamudio, Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad de Guanajuato. - Para su conocimiento.
Dra. Graciela Ma. de la Luz Ruiz Aguilar, Secretaria de Gestión y Desarrollo de la Universidad de Guanajuato. - Para su conocimiento.
Archivo

DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL
INFORME TRIMESTRAL
RECURSOS FEDERALES
(MILES DE PESOS)

Fecha:	10/abr/2024
Trimestre Reportado:	PRIMERO
Ejercicio:	2024

		CONVENIO/ANEXO DE EJECUCIÓN/APARTADO "UNICO"			
		IRREDUCTIBLE 2024	MONTO ANUAL ASIGNADO 2024	PORCENTAJE	RECURSOS ENVIADOS TRIMESTRALMENTE POR DGESUI
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO	Recursos Federales que recibe la IPES de acuerdo con la Ley Orgánica y/o Decreto de Creación, para cubrir los Servicios Personales, Capítulo 1000.	\$1,411,721.20	64.86%	\$744,598.20
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	Recursos Federales para cubrir los Gastos de Operación en Materiales y Suministros, Gastos Generales y Otros Gastos, Capítulo 2000/3000.	\$764,860.94	35.14%	
OBJETIVO GENERAL:	SEGUIMIENTO AL USO DEL RECURSO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006	Totales	\$2,176,582.14	100.00%	

RECURSOS EJERCIDO + RECURSOS NO EJERCIDOS + PRODUCTOS FINANCIEROS				
\$746,166.83				

EJERCIDO POR IES PRIMER TRIMESTRE								
	enero	febrero	marzo	RECURSO EJERCIDO	RECURSO NO EJERCIDO	PRODUCTOS FINANCIEROS	RECURSOS COMPROMETIDOS	OBSERVACIÓN
Servicios Personales, Académicos, Administrativos y Mandos Medios	\$137,043.56	\$152,310.67	\$163,805.43	\$453,159.65	\$258,561.31	\$1,568.63	\$249,009.57	
% por Trimestre	97.56%	88.56%	94.37%	93.24%			96.31%	
Gastos de Operación	\$3,432.88	\$19,668.10	\$9,776.25	\$32,877.23			\$9,551.74	
% por Trimestre	2.44%	11.44%	5.63%	6.76%	3.69%			

TOTAL	\$140,476.44	\$171,978.76	\$173,581.68	\$486,036.89	\$258,561.31	\$1,568.63	\$258,561.31	\$258,561.31
	100%	100%	100%	100%				100.00%

Observaciones:
 La Universidad de Guanajuato a través de su órgano máximo de gobierno el H. Consejo General Universitario, autorizó mediante acuerdo número CGU2023-O4-03, en sesión ordinaria del pasado 17 de noviembre de 2023, el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2024 por un monto de 4,275 millones 52 mil 512 pesos, en el que se integran todas las fuentes de financiamiento, incluyendo el programa presupuestario U006 2024 por un monto de 2,211 millones 497 mil 395 pesos, recurso exclusivamente de origen Federal, de los cuales 2,068 millones 747 mil 843 pesos son para Capítulo 1000 Servicios personales y 142 millones 749 mil 552 pesos para gasto de operación; es decir, para Capítulo 2000 Materiales y Suministros y Capítulo 3000 Servicios Generales.
 En sesión ordinaria del pasado 23 de febrero de 2024, el H. Consejo General Universitario autorizó mediante acuerdo CGU2024-O1-04, la primera modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos, autorizando para Capítulo 1000 Servicios Personales, la cantidad de 2,045 millones 983 mil 243 pesos y para gasto de operación en los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales, la cantidad de 130 millones 598 mil 901 pesos. Es relevante destacar que estas modificaciones se realizaron con base a lo establecido en las declaraciones 1.7 y en los dos últimos párrafos de la cláusula octava del convenio marco.
 Adicionalmente, resulta importante mencionar que los importes no ejercidos acumulados de enero a marzo, se encuentran considerados en las necesidades anuales de la Universidad de Guanajuato.

 C.P. Pedro Rocha Montalvo Director de Recursos Financieros	 Mtro. José Martín López Custodio Director de Recursos Humanos	 Dr. José Jafet Noriega Zamudio Titular del Órgano Interno de Control	 Dra. Claudia Susana Gómez López Rectora General
---	--	---	--

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUIEN LA RESGUARDARÁ PARA CUALQUIER ACLARACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN: AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ENTRE OTROS. LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, DEBERÁN DE INFORMAR EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES SOBRE LAS VARIACIONES QUE OCURRAN POR LAS AMPLIACIONES, ANTICIPOS DE CALENDARIO, Y SI ES EL CASO COMO POR LOS RETRASOS DE ENTREGA DE LOS RECURSOS POR PARTE DE LA FEDERACIÓN Y/O ENTIDAD FEDERATIVA. LA INFORMACIÓN DE ESTE FORMATO DEBERÁ DE COINCIDIR CON LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 37 DEL PEF 2024, ASÍ COMO CON LA QUE SE ENCUENTRE EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN.



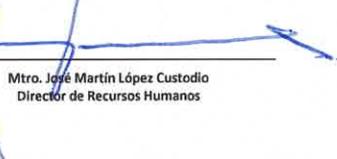
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL
INFORME TRIMESTRAL
RECURSOS FEDERALES
(MILES DE PESOS)

Fecha:	10/abr/2024
Acumulado anual	2024

		CONVENIO/ANEXO DE EJECUCIÓN/APARTADO "UNICO"			
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO	IRREDUCTIBLE 2024	MONTO ANUAL ASIGNADO 2024	PORCENTAJE	RECURSOS TOTALES MINISTRADOS DURANTE EL EJERCICIO
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	Recursos Federales que recibe la IPES de acuerdo con la Ley Orgánica y/o Decreto de Creación, para cubrir los Servicios Personales. Capítulo 1000.	\$1,411,721.20	64.86%	\$744,598.20
OBJETIVO GENERAL:	SEGUIMIENTO AL USO DEL RECURSO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006	Recursos Federales para cubrir los Gastos de Operación en Materiales y Suministros, Gastos Generales y Otros Gastos. Capítulo 2000/3000.	\$764,860.94	35.14%	
		Totales	\$2,176,582.14	100.00%	
					RECURSOS EJERCIDO + RECURSOS NO EJERCIDOS + PRODUCTOS FINANCIEROS
					\$746,166.83

TRIMESTRES DEL EJERCICIO 2024										
	1°	2°	3°	4°	RECURSO EJERCIDO	TOTAL DE PRODUCTOS FINANCIEROS	TOTAL DE RECURSOS	RECURSOS NO MINISTRADO	RECURSOS COMPROMETIDOS	ARQUEO
Servicios Personales, Académicos, Administrativos y Mandos Medios	\$453,159.65	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$453,159.65	\$1,568.63	\$487,605.51		\$249,009.57	\$744,598.20
% por Trimestre	93.24%	0.00%	0.00%	0.00%	93.24%				96.31%	
Gastos de Operación	\$32,877.23	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$32,877.23				\$9,551.74	
% por Trimestre	6.76%	0.00%	0.00%	0.00%	6.76%				3.69%	
TOTAL	\$486,036.89	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$486,036.89	\$1,568.63	\$487,605.51	\$0.00	\$258,561.31	\$258,561.31
	100%	0%	0%	0%	100%				100%	

Observaciones:
La Universidad de Guanajuato a través de su órgano máximo de gobierno el H. Consejo General Universitario, autorizó mediante acuerdo número CGU2023-04-03, en sesión ordinaria del pasado 17 de noviembre de 2023, el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2024 por un monto de 4,275 millones 52 mil 512 pesos, en el que se integran todas las fuentes de financiamiento, incluyendo el programa presupuestario U006 2024 por un monto de 2,211 millones 497 mil 395 pesos, recurso exclusivamente de origen Federal, de los cuales 2,068 millones 747 mil 843 pesos son para Capítulo 1000 Servicios personales y 142 millones 749 mil 552 pesos para gasto de operación; es decir, para Capítulo 2000 Materiales y Suministros y Capítulo 3000 Servicios Generales.
En sesión ordinaria del pasado 23 de febrero de 2024, el H. Consejo General Universitario autorizó mediante acuerdo CGU2024-01-04, la primera modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos, autorizando para Capítulo 1000 Servicios Personales, la cantidad de 2,045 millones 983 mil 243 pesos y para gasto de operación en los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales, la cantidad de 130 millones 598 mil 901 pesos. Es relevante destacar que estas modificaciones se realizaron con base a lo establecido en las declaraciones 1.7 y en los dos últimos párrafos de la cláusula octava del convenio marco.
Adicionalmente, resulta importante mencionar que los importes no ejercidos acumulados de enero a marzo, se encuentran considerados en las necesidades anuales de la Universidad de Guanajuato.



C.P. Pedro Rocha Montalvo
Director de Recursos Financieros

Mtro. José Martín López Custodio
Director de Recursos Humanos

Dr. José Jafel Noriega Zamudio
Titular del Órgano Interno de Control

Dra. Claudia Susana Gómez López
Rectora General

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUIEN LA RESGUARDARÁ PARA CUALQUIER ACLARACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN: AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ENTRE OTROS. LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, DEBERÁN DE INFORMAR EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES SOBRE LAS VARIACIONES QUE OCURRAN POR LAS AMPLIACIONES, ANTICIPOS DE CALENDARIO, Y SI ES EL CASO COMO POR LOS RETRASOS DE ENTREGA DE LOS RECURSOS POR PARTE DE LA FEDERACIÓN Y/O ENTIDAD FEDERATIVA. LA INFORMACIÓN DE ESTE FORMATO DEBERÁ DE COINCIDIR CON LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 37 DEL PEF 2024, ASÍ COMO CON LA QUE SE ENCUENTRE EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN.